

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES	ENTIDAD LÍDER Y PARTICIPANTES
<p>1. Fortalecer la gestión interinstitucional, articulada y solidaria para garantizar la protección y el bienestar animal en el país</p>	<p>1.1. Generar capacidades de las Instituciones públicas para mejorar su respuesta en la generación de condiciones de bienestar y protección animal</p>	<p>1.1.1 Actualizar y complementar el marco conceptual de los diferentes aspectos relacionados con el bienestar y protección animal, como base para la definición de protocolos y mecanismos de atención</p>	<p>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Salud y Protección Social como entidades cabeza de sector competentes en el desarrollo de la política, en articulación con las diferentes entidades públicas</p>
		<p>1.1.2 Capacitar y/o sensibilizar conforme a las funciones y misionalidad de cada institución, al talento humano de las entidades con funciones y competencias relacionadas con el bienestar y protección animal, orientado al desarrollo de buenas prácticas y la gestión</p>	<p>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MINAMBIENTE, Ministerio de Agricultura- MADR, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa - Policía Nacional, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Transporte, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Servicio Nacional de Aprendizaje - (SENA), Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - (Invima), Instituto Nacional de Salud – INS, Ministerio de Educación, Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Gobernaciones y Alcaldías</p>
		<p>1.1.3 Generar las herramientas técnicas y metodológicas necesarias para orientar el cumplimiento de las funciones y competencias de cada entidad pública en materia de bienestar y protección animal, y su articulación con otras entidades cuando sea pertinente</p>	<p>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MINAMBIENTE, Ministerio de Agricultura- MADR, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa - Policía Nacional, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Transporte, Instituto Colombiano Agropecuario (Ica), Servicio Nacional de Aprendizaje - (SENA), Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - (Invima), Instituto Nacional de Salud – INS, Ministerio de Educación, Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Gobernaciones y Alcaldías</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES	ENTIDAD LÍDER Y PARTICIPANTES
		1.1.4 Priorizar el presupuesto necesario para el cumplimiento de las funciones y competencias en relación al bienestar y protección animal	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MINAMBIENTE, Ministerio de Agricultura- MADR, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa – Policía Nacional, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Transporte, Instituto Colombiano Agropecuario (Ica), Servicio Nacional de Aprendizaje - (SENA), Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - (Invima), Instituto Nacional de Salud – INS, Ministerio de Educación, Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Gobernaciones y Alcaldías
	1.2. Gestionar la mejora del marco normativo relacionado con bienestar y protección animal	1.2.1. Revisar la normativa vigente, identificando los vacíos, clarificando las competencias de las entidades y precisando los aspectos prioritarios que deban ser subsanados por vía normativa identificando responsables, como soporte para la gestión de nuevas normas en materia de animales de: compañía, trabajo, en condición de abandono y/o calle y soporte emocional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible junto con el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa –Policía Nacional, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la Fiscalía General de la Nación
		1.2.2. Gestionar y/o acompañar la actualización normativa para mejorar la operatividad de las Juntas Defensoras de Animales a nivel municipal, precisando responsabilidades, entre otros aspectos	Ministerio del Interior, con el apoyo de Fedepartamentos a escala territorial, Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Defensa – Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación
		1.2.3. Socializar el marco normativo y el procedimiento sancionatorio relacionado con bienestar y la protección animal	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MINAMBIENTE, Ministerio de Agricultura- MADR, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa – Policía Nacional, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Transporte, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Servicio Nacional de Aprendizaje - (SENA), Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - (Invima), Instituto Nacional de Salud – INS, Ministerio de Educación, Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Gobernaciones y Alcaldías

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES	ENTIDAD LÍDER Y PARTICIPANTES
	1.3. Mejorar la apropiación, comunicación y coordinación interinstitucional para la atención del bienestar y protección animal	1.3.1. Establecer mecanismos que faciliten la cooperación, el diálogo y la comunicación entre el sector privado y las entidades públicas en temas de Bienestar Animal	DNP en articulación con entidades competentes en el desarrollo de la política
		1.3.2. Establecer protocolos de intervención y atención por grupo de animales y situaciones de violencia hacia los mismos y riesgos de desastre que permitan garantizar una correcta interacción humano – animal	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MINAMBIENTE, Ministerio de Agricultura- MADR, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa –Policía Nacional, Ministerio de Transporte, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Servicio Nacional de Aprendizaje - (SENA), Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - (Invima), Instituto Nacional de Salud – INS, Gobernaciones y Alcaldías, dentro del marco de sus competencias
		1.3.3. Establecer y reglamentar la Comisión Intersectorial de Bienestar y Protección Animal, Consejos Departamentales/Distritales de Bienestar Animal, comités técnicos por grupos de animales y comisiones que faciliten la coordinación interinstitucional y territorial, en articulación con otras instancias que ya están operando.	Presidencia - DAPRE
		1.3.4. Diseñar e implementar estrategias de educación para fortalecer capacidades y desarrollar competencias en tenencia, cuidado, uso y manejo de animales de investigación y educación, garantizando condiciones de protección y bienestar	Instituto Nacional de Salud – INS, el Instituto Colombiano Agropecuario – (ICA) y los Institutos de Investigación del SINA
2. Aumentar los niveles de apropiación, sensibilización y participación de la población con relación al bienestar animal	2.1. Promover las buenas prácticas ciudadanas para el bienestar animal	2.1.1. Realizarán campañas de divulgación, educación, sensibilización y concienciación que generen valores como base para practicar una cultura de responsabilidad, protección y bienestar animal	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MINAMBIENTE, Ministerio de Agricultura- MADR, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa – Policía Nacional, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Transporte, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Salud – INS, Ministerio de Educación, Gobernaciones y Alcaldías
		2.1.2. Desarrollará estrategias para la protección de la fauna en las actividades turísticas	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MinCIT, en articulación con las entidades competentes como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MINAMBIENTE y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES	ENTIDAD LÍDER Y PARTICIPANTES
		2.1.3. Generar herramientas y estrategias de educación no formal que fortalezcan el conocimiento de la población frente al bienestar y protección animal	Servicio Nacional de Aprendizaje – (SENA) en articulación con las entidades competentes en el desarrollo de la política: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MINAMBIENTE, Ministerio de Agricultura- MADR, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Interior, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Transporte, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Instituto Nacional de Salud – INS, Ministerio de Educación, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Gobernaciones y Alcaldías
		2.1.4. Incluirá la temática de bienestar animal de manera transversal bajo un enfoque humanístico en los pénsum académicos de primaria y básica secundaria, técnicas y profesionales	Ministerio de Educación en articulación con las entidades competentes en el desarrollo de la política: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MINAMBIENTE, Ministerio de Agricultura- MADR, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Interior, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Transporte, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - (Invima), Instituto Nacional de Salud – INS, Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, , Gobernaciones y Alcaldías
		2.1.5. Diseñará un curso de mínimo 20 horas de formación en tenencia responsable, dirigido a propietarios o tenedores de animales domésticos y silvestres exóticos y nativos, éstos últimos como aquellos avalados por la autoridad ambiental en calidad de "Tenedor de fauna" conforme a los tipos de disposición final establecidos por la Ley 1333 de 2009 y la Resolución 2064 de 2010, bajo un enfoque de bioética	Servicio Nacional de Aprendizaje – (SENA) con el apoyo de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MINAMBIENTE, Ministerio de Agricultura- MADR, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Transporte, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Instituto Nacional de Salud – INS y Ministerio de Educación
	2.2. Mejorar la participación ciudadana a través de instancias y estrategias que contribuyan al bienestar y protección animal	2.2.1. Realizar el diagnóstico participativo de fortalezas y debilidades de operatividad de las Juntas Defensoras de animales y otras instancias de participación ciudadana relacionadas con el bienestar y protección animal	Ministerio del Interior, Gobernaciones y Alcaldías

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES	ENTIDAD LÍDER Y PARTICIPANTES
		2.2.2. Formular e implementarán un plan de acción para fortalecer las capacidades de las Juntas Defensoras de animales y otras instancias de participación ciudadana	Alcaldías, Distritos y Departamentos con el apoyo de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MINAMBIENTE, Ministerio de Agricultura- MADR, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Interior
		2.2.3. Fortalecer las capacidades de la Red de veedurías ciudadanas y Juntas Defensoras de Animales	MinInterior
		2.2.4. Ofrecer charlas, capacitaciones y espacios de sensibilización dirigidos a la ciudadanía sobre formas, espacios, instancias y mecanismos de participación, de acuerdo a la implementación de la Ley 1757 de 2015	MinInterior
3. Impulsar la gestión del conocimiento para la protección y bienestar de animales, facilitando la toma de decisiones oportunas y articuladas	3.1. Promover la generación, sistematización e intercambio de información	3.1.1. Definir líneas de investigación prioritarias para la toma de decisiones sobre bienestar animal en los diferentes grupos y promover el desarrollo de programas de investigación	Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación junto con las entidades competentes de la Política: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente, Ministerio de Agricultura- MADR, Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) e Instituto Nacional de Salud – INS
		3.1.2. Establecer la línea base de animales domésticos abandonados	Entidades territoriales (municipios / distritos y departamentos)
		3.1.3. Sistematizar la información de los diferentes grupos de animales, a nivel municipal, departamental, regional y nacional, relacionada con: vacunación, control, tráfico, uso indebido, maltrato (incautaciones, sancionatorios y seguimiento de expedientes), entre otros	Autoridades Ambientales (Ministerio de Ambiente, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Autoridades Ambientales de Grandes Centros Urbanos), Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y las alcaldías municipales y distritales
		3.1.4. Promover alianzas entre actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para lograr mayor difusión y articulación de conocimiento sobre bienestar animal y estimular la generación de ciencia ciudadana	Ministerio de Ciencias, Tecnologías e Innovación

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES	ENTIDAD LÍDER Y PARTICIPANTES
	3.2. Implementar estrategias para impulsar el uso de tecnologías en la toma de decisiones sobre protección y bienestar animal	3.2.1. Generar el inventario de sistemas y/o plataformas de información con datos abiertos que vinculen temas relacionados con bienestar y protección animal existentes	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MINAMBIENTE, Ministerio de Agricultura- MADR y Ministerio de Salud y Protección Social, con las contribuciones de otras entidades competentes como Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa – Policía Nacional, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Transporte, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Servicio Nacional de Aprendizaje - (SENA), Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - (Invima), Instituto Nacional de Salud – INS, Ministerio de Educación, Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Gobernaciones y Alcaldías
		3.2.2. Desarrollar estrategias que promuevan el uso de microchip subcutáneo para identificación de perros y gatos, bajo criterios estandarizados	Entidades territoriales (municipios / distritos y departamentos)
		3.2.3. Consolidar un portal web intersectorial bajo un sistema de datos abiertos que permita integrar y socializar la información relacionada con bienestar y protección animal	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MINAMBIENTE, Ministerio de Agricultura- MADR, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa – Policía Nacional, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Transporte, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Servicio Nacional de Aprendizaje - (SENA), Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - (Invima), Instituto Nacional de Salud – INS, Ministerio de Educación, Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación, Gobernaciones y Alcaldías
4. Generar capacidades físicas y técnicas para mejorar la valoración y atención integral de animales en condición de abandono, maltrato o sujetos de tráfico	4.1. Generar herramientas para facilitar la valoración integral de animales en condición de abandono, maltrato, uso indebido o sujetos de tráfico	4.1.1. Realizar una evaluación de la efectividad y aplicabilidad de los procedimientos, guías y demás instrumentos existentes que orientan la valoración de las condiciones físicas de bienestar de los animales	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MINAMBIENTE, Ministerio de Agricultura- MADR, Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - (Invima), y el Instituto Nacional de Salud – INS

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES	ENTIDAD LÍDER Y PARTICIPANTES
		4.1.2. Generar lineamientos y guías para optimizar la infraestructura de soporte para el manejo integral de los animales	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MINAMBIENTE, Ministerio de Agricultura- MADR, Ministerio de Salud y Protección Social con el apoyo del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), y el Instituto Nacional de Salud – INS
		4.1.3. Brindar acompañamiento y asistencia técnica a las iniciativas de creación de centros territoriales de bienestar, rehabilitación y asistencia integral de los diferentes grupos de animales	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MINAMBIENTE, Ministerio de Agricultura- MADR y Ministerio de Salud y Protección Social con el apoyo del Instituto Colombiano Agropecuario (Ica) y el Instituto Nacional de Salud – INS
	4.2. Desarrollar estrategias para la atención integral de animales en condición de abandono, uso indebido, maltrato o sujetos de tráfico	4.2.1. Realizarán una evaluación de la efectividad y aplicabilidad de los procedimientos, guías y demás instrumentos existentes que orienten la atención de los animales para recuperar sus condiciones de bienestar	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MINAMBIENTE, Ministerio de Agricultura- MADR, Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Colombiano Agropecuario (Ica), Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – (Invima) y el Instituto Nacional de Salud – INS
		4.2.2. Realizar campañas o programas de esterilización de animales domésticos, abandonados y/o maltratados cuando sea pertinente o cuando lo indique la norma	Alcaldías municipales / distritales y departamentos
		4.2.3. Desarrollar estrategias de prevención, manejo y control poblacional de especies invasoras, exóticas, animales de compañía en situación de abandono y animales asilvestrados	Ministerio de Ambiente con sus entidades adscritas y vinculadas, con el apoyo del Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Colombiano Agropecuario (Ica), Departamentos, Alcaldías y Entidades Territoriales de Salud
		4.2.4. Generar, implementar y hacer seguimiento a un plan nacional para la sustitución progresiva de vehículos de tracción animal	Ministerio de Transporte apoyará a las alcaldías de los municipios y distritos de primera y segunda categoría, y categoría especial
		4.2.5. Generarán e implementarán los planes territoriales para la sustitución progresiva de vehículos de tracción animal para municipios de cuarta, quinta y sexta categoría y realizarán su seguimiento	Alcaldías municipales / distritales y departamentos -
		4.2.6. Capacitarán en aspectos técnicos a los jueces y demás actores vinculados en la investigación y procesamiento de delitos contra los animales	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Salud y Protección Social y la Fiscalía General de la Nación en articulación con el Consejo Superior de la Judicatura